

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VIH 1-2 (AG-AC) ELISA X 192 DETERMINACIONES PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:37:50

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Con relación al plazo de entrega, la entidad ha establecido que será hasta los 120 días calendario contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato; sin embargo, el inicio del cómputo del plazo de entrega, no es idóneo, razonable y aplicable para la contratación de bienes, donde para cada internamiento es indispensable contar la orden de compra; en ese sentido; SOLICITAMOS al comité de selección establezca que el INICIO DEL PLAZO DE ENTREGA, será a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra, a fin de no tener inconvenientes en la ejecución contractual.

El texto quedaría redactado de la siguiente manera:

¿Los bienes materia de la presente convocatoria deberá ser entregados en dos (2) armadas, las cuales tienen un plazo de entrega hasta CIENTO VEINTE (120) días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra, según el siguiente detalle:

Primera entrega: a los 60 días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra (20 unidades)

Segunda entrega: a los 120 días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra (30 unidades)¿

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.9 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta la consulta, debido a que la necesidad de la adquisición obedece a que el suministro debe ser entregado en días calendarios y contabilizados a partir del día siguiente de suscrito en contrato. Asimismo, de la etapa de indagación de mercado se tiene pluralidad de marcas y postores que cumplen con lo solicitado en las especificaciones técnicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VIH 1-2 (AG-AC) ELISA X 192 DETERMINACIONES PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 11/06/2024

Hora de envío : 19:37:50

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Dentro de los documentos para la admisión de la oferta se esta solicitando la presentación de la FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO (ANEXO A); pero no se ha precisado cual será el detalle de características técnicas sujetas a su acreditación en la oferta.

Sobre el particular, es oportuno indicar que las bases estándar disponen lo siguiente:

¿En caso se determine que adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el postor deba presentar algún otro documento, consignar en el siguiente literal:

a) [CONSIGNAR LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE EL POSTOR DEBE PRESENTAR TALES COMO AUTORIZACIONES DEL PRODUCTO, FOLLETOS, INSTRUCTIVOS, CATÁLOGOS O SIMILARES] para acreditar [DETALLAR QUÉ CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES ESPECÍFICOS DEL BIEN PREVISTOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN SER ACREDITADAS POR EL POSTOR].

La Entidad debe especificar con claridad qué aspecto de las características y/o requisitos funcionales serán acreditados con la documentación requerida. En este literal no debe exigirse ningún documento vinculado a los requisitos de calificación del postor, tales como: i) capacidad legal, ii) capacidad técnica y profesional: experiencia del personal clave y iii) experiencia del postor. Tampoco se puede incluir documentos referidos a cualquier tipo de equipamiento, infraestructura, calificaciones y experiencia del personal en general.

Además, no debe requerirse declaraciones juradas adicionales cuyo alcance se encuentre comprendido en la Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas y que, por ende, no aporten información adicional a dicho documento. ¿

Adicionalmente; no se ha precisado si esta será solo para el dispositivo médico; o también para el equipo requerido.

En ese sentido, SOLICITAMOS al comité de selección sirva precisar el detalle de características y/o requisitos funcionales específicos requerida para los bienes materia de la presente contratación, sugiriendo que sean las siguientes:

DISPOSITIVO MÉDICO:
CARACTERÍSTICAS Y COMPONENTES

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2 Página: 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara lo siguiente:

Según la sección específica de las bases, numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, 2.2.1.1 documentos para la admision de la oferta, el literal e) Ficha Tecnica del producto (Anexo A), se precisa que el postor debe acreditar a través del anexo A, el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el reactivo descrito en el numeral 6.b) "Características técnicas del bien" de las especificaciones técnicas, para lo cual debe consignar en la primera columna las especificaciones técnicas del area usuaria y en la segunda columna las especificaciones tecnicas de su oferta y para la tercera columna debe indicar en que folios de su oferta esta sustentando el cumplimientos de dichas características técnicas.

Sobre las características técnicas del equipo en cesión en uso, el CONTRATISTA acreditará el cumplimiento y será verificado por el área usuaria dentro del plazo de entrega e instalación de los equipos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VIH 1-2 (AG-AC) ELISA X 192 DETERMINACIONES PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-INS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VIH 1-2 (AG-AC) ELISA X 192 DETERMINACIONES PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:37:50

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Con relación a la documentación que servirá para acreditar las especificaciones técnicas; solicitamos al comité de selección acepte que la denominación sea conforme al siguiente detalle:

¿Con folletos o certificado de análisis o insertos o instructivos o catálogos, o manuales o brochure o cartas emitidas por el fabricante, fabricante real o fabricante legal o dueño de la marca o filial, o subsidiaria

Es oportuno señalar que los documentos comerciales del fabricante, tales como folletos, brochure y catálogos, no son suficientes para respaldar las especificaciones técnicas requeridas, toda vez que, son aprobados de forma predeterminada por el fabricante (estos documentos suelen ser más generales) y no necesariamente contienen detalles precisos sobre las especificaciones técnicas solicitadas en el procedimiento de selección. Es por ello, que con los documentos descritos y requeridos en la presente consulta sí puede proporcionar información adicional y específica que no se encuentra en los otros documentos; además, ello permitirá a la entidad busca obtener una mayor evidencia y respaldo técnico para evaluar adecuadamente las ofertas de los proveedores y asegurar la calidad y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso de contratación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2 **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en las especificaciones técnicas numeral 6. d) y en las bases para los literales e), f), g), h), i), j), k) se ha detallado en cada caso como los postores deben acreditar el cumplimiento de los documentos para la admisión de la oferta.

Por lo que cada postor debe cumplir con lo indicado en cada literal. Asimismo, tener en consideración lo indicado en el último párrafo del literal h) Inserto del producto "NOTA: Se aceptará documentación complementaria proveniente del fabricante como brochure o cartas del fabricante",

Por último el postor debe tener en consideración lo indicado en el último párrafo del literal k) "En caso que (...), el idioma original de un documento técnico sea distinto al español (...). El postor es responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-INS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VIH 1-2 (AG-AC) ELISA X 192 DETERMINACIONES PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:37:50

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Dentro de los documentos para la admisión de la oferta, se requiere copia simple del CERTIFICADO DE ANALISIS; no obstante, se requiere que este tenga un contenido mínimo; sin embargo, ese contrapone con la definición del certificado de análisis precisado en el primer párrafo del literal f) donde se menciona que esta es con arreglo a las exigencias contempladas en las normas específicas de calidad de reconocimiento internacional; debemos recordar que los dispositivos médicos que serán ofertados por los diferentes postores, provienen del extranjero, bajo estándares de calidad con reconocimiento internacional; por tanto se sujetan a estas.

En ese sentido; SOLICITAMOS al comité de selección precise que se aceptará copia simple del Protocolo y/o Certificado de Análisis, emitidos por el fabricante (extranjero) CON LA INFORMACIÓN QUE ÉSTOS DECLAREN EN EL MISMO Y EN SUS PROPIOS FORMATOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.2 **Página:** 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en el segundo párrafo del literal f) de las bases "certificado de análisis" se menciona "el certificado de análisis podrá ser presentado en el formato propio del fabricante, el que deberá (...) según lo descrito en las bases, no obstante el protocolo es el formato previo al certificado de análisis y no es parte de lo solicitado en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-INS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VIH 1-2 (AG-AC) ELISA X 192 DETERMINACIONES PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:37:50

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En la página 31 se ha indicado que el tiempo de entrega e instalación será a los 20 días hábiles contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato; sin embargo, ello no sería idóneo ni correcto, toda vez, que conforme a lo dispuesto en el artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el plazo se computa en días calendario no hábiles y ahora, a fin de homogenizar y permitir una correcta ejecución contractual, el equipo debe ser entrega, instalado y puesto en funcionamiento en la PRIMERA entrega, ello permitirá el procesamiento de las pruebas.

En ese sentido, SOLICITAMOS al comité de selección precise que el equipo en cesión de uso será entregado, instalado y puesto en funcionamiento en la Primera entrega: a los 60 días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los equipos en cesion de uso, deben ser instalados, evaluados y probados con los reactivos para comprobar si cumplen con todos los parámetros solicitados en las especificaciones técnicas , por lo cual es necesario que sea instalado antes del ingreso de la primera entrega.

Es decir:

El tiempo de entrega e instalaciones será a los 30 días calendarios contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato en coordinación con el Área usuaria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se actualizará en CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO EN CESIÓN DE USO (página 8 de las EETT y 31 de las bases) lo siguiente:

DICE: El tiempo de entrega e instalaciones será a los 20 días hábiles contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato en coordinación con el Área usuaria

DEBE DECIR: El tiempo de entrega e instalaciones será a los 30 días calendarios contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato en coordinación con el Área usuaria

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VIH 1-2 (AG-AC) ELISA X 192 DETERMINACIONES PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 11/06/2024

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 19:37:50

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Con relación a los BIENES SIMILARES, la entidad ha previsto que serán: todo tipo de reactivos de biología molecular; cabe indicar que, la Dirección Técnica Normativa mediante la Opinión N° 001-2017/DTN, establece que ¿(...) se entenderá como bienes ¿similares¿ a aquellos que guarden semejanza o parecido, es decir, que compartan ciertas características esenciales, referidas a su naturaleza, uso, función, entre otras; siendo susceptibles de contratarse en forma conjunta (...)¿.

Como es de verse lo consignado como bienes similares, no cumplen con lo dispuesto en la normativa de contrataciones al no guardar parecido o semejanza con los bienes objeto de la convocatoria (adquisición de VIH).

En ese sentido, SOLICITAMOS al comité de selección establezca como bienes similares: REACTIVOS PARA TAMIZAJES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se aceptará como bienes similares: los reactivos de tamizaje como ELISA, quimioluminiscencia.

Asimismo, se precisa que se incorporará en bienes similares a los siguiente: Todo tipo de reactivos de biología molecular y/o reactivos de tamizaje como ELISA, quimioluminiscencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se actualizará en la página 40 de bases en lo referido a: Se consideran bienes similares a los siguiente:

DICE: Todo tipo de reactivos de biología molecular

DEBE DECIR: Todo tipo de reactivos de biología molecular y/o reactivos de tamizaje como ELISA, quimioluminiscencia.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VIH 1-2 (AG-AC) ELISA X 192 DETERMINACIONES PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 11/06/2024

Hora de envío : 19:37:50

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Con respecto a características técnicas del bien:

- Microplaca de 12 tiras por 8 pocillos cada una recubiertos con Antígenos: proteínas recombinantes y/ péptido sintético de regiones inmunodominantes VIH-1 (gp41 y/o gp 120) y VIH-2 (gp36) y Anticuerpos anti ¿ p24 VIH.

Entendemos que ¿Microplaca de 12 tiras por 8 pocillos cada una recubiertos con Antígenos: proteínas recombinantes y/ péptido sintético de regiones inmunodominantes VIH-1 (gp41 y/o gp 120) y VIH-2 (gp36)¿ hace referencia al contenido antigénico con el cual se encuentra recubierta la fase sólida, siendo así, un péptido sintético (gp160) que imita a un epítipo específico del VIH-1 y un péptido que imita el epítipo inmunodominante de la proteína de envoltura del VIH-2. Solicitamos cordialmente al comité precisar si nuestro entender es el correcto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6

Literal: b

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los antígenos que recubren lo pocillos pueden ser recombinantes o péptidos sintéticos , pudiendo ser, un péptido sintético (gp160) que imita a un epítipo específico del VIH-1 y un péptido que imita el epítipo inmunodominante de la proteína de envoltura del VIH-2, por lo cual su entender es correcto en relación al péptido .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VIH 1-2 (AG-AC) ELISA X 192 DETERMINACIONES PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 11/06/2024

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 19:37:50

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Dentro de las características del producto (características técnicas del bien) solicitan que el kit incluya un (01) frasco de Solución sustrato-cromógeno (TMB).

Al respecto, entendemos que la entidad aceptará que la solución sustrato-cromógeno (TMB) que se encuentra incluida en el Kit pueda venir lista para usar o también con los insumos suficientes para ser reconstituida.

En ese sentido, solicitamos amablemente al comité de selección precisar si nuestro entender es correcto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: b **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se solicita Sustrato TMB (tetrametilbenzidina) pudiendo ser solución lista para usar o insumos para reconstituir, por lo cual su entender es correcto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-INS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VIH 1-2 (AG-AC) ELISA X 192 DETERMINACIONES PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:37:50

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Con respecto a características técnicas del bien:

- Conjugados

Entendemos que el término ¿Conjugados¿ hace referencia a dos (2) o más frascos de soluciones conjugadas que contengan una mezcla de antígenos y anticuerpos para ser utilizadas en el Kit.

En ese sentido, solicitamos amablemente al comité de selección precisar si nuestro entender es correcto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: b **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se solicita Conjugado: mezcla de antígenos del VIH-1 y VIH-2 y anticuerpos de p24 VIH, pudiendo estar contenidos en un frasco o en dos frascos según fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-INS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VIH 1-2 (AG-AC) ELISA X 192 DETERMINACIONES PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20501887286	Fecha de envío : 11/06/2024
Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío : 19:37:50

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Con respecto a características técnicas del bien:

- Especificidad: = 99.5%

Entendemos que la entidad está solicitando que el Kit de reactivos tenga una especificidad diagnóstica del 99.5%. Sin embargo, en el mercado actual hay reactivos que tienen una especificidad mayor a la solicitada, lo cual es más conveniente, ya que, con ello se tiene mayor seguridad de que los resultados negativos sean verdaderamente negativos. Por lo que, solicitamos cordialmente al comité pueda realizar la siguiente precisión:

Especificidad: > o = a 99.5%

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: b Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su consulta al integrar las bases se precisará de la siguiente manera:

Especificidad mayor o igual 99.5%

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se actualizará las especificaciones técnicas en el numeral 6.b) Características

DICE: Especificidad = 99.5%

DEBE DECIR: Especificidad mayor o igual 99.5%

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VIH 1-2 (AG-AC) ELISA X 192 DETERMINACIONES PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 11/06/2024

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 19:37:50

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Con respecto a características técnicas del bien:

- Incluye Material de Referencia de tercera opinión para control de calidad interno en el método.

Entendemos que el término ¿MATERIAL DE REFERENCIA¿ hace referencia al ¿MATERIAL DE CONTROL¿ que se debe utilizar para controlar el reactivo a manejar y este debe ser un material de tercera opinión.

Solicitamos al comité precisar si nuestro entender es correcto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: b **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se ha solicitado un MATERIAL DE REFERENCIA de tercera opinión es decir un material de control externo al kit ofertado para realizar el control de calidad interno del desempeño del reactivo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VIH 1-2 (AG-AC) ELISA X 192 DETERMINACIONES PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 11/06/2024

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 19:37:50

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

- Con respecto a Control positivo (Ag) p24 de HIV

Solicitamos amablemente confirmar si este control hace referencia al control positivo para Antígenos que debe contener cada Kit de ELISA HIV. Es decir, a Control positivo (Ag) de HIV.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6

Literal: b

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que por ser un kit de cuarta generación para VIH, se solicita que el kit ofertado incluya el control positivo para antígeno p24 de VIH (Agp24 VIH).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VIH 1-2 (AG-AC) ELISA X 192 DETERMINACIONES PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 11/06/2024

Hora de envío : 19:37:50

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

- Con respecto a solución de parada, mencionamos que los componentes de esta dependen propiamente de la validación de fabricando, variando así entre marcas.

Es por ello y para fomentar la pluralidad de postores que solicitamos amablemente realizar la siguiente acotación:

- Incluye solución de parada según fabricante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: b Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se aceptará como solución de parada el H2SO4 diluido u otro según fabricante

Asimismo, se precisa que se incorporará en las especificaciones técnicas 6 b) lo siguiente:

Incluye solución de parada, H2SO4 diluido u otro según el fabricante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se actualizará la especificaciones técnicas en el numeral 6. b) características

DICE: Incluye solución de parada, H2SO4 diluido

DEBE DECIR: Incluye solución de parada, H2SO4 diluido u otro según el fabricante

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VIH 1-2 (AG-AC) ELISA X 192 DETERMINACIONES PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 11/06/2024

Hora de envío : 19:37:50

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

- Con respecto a ¿Incluye sueros para control de calidad¿

El termino ¿sueros para control de calidad¿ hace referencia a los controles de calidad internos que contiene cada Kit.

Agradeceríamos al área usuaria confirmar si nuestro entender es el correcto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6

Literal: b

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se solicita que Incluye sueros para control de calidad externo

Asimismo, se precisa que se incorporará en las especificaciones técnicas 6 b) lo siguiente:

Incluye sueros para control de calidad externo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se actualizará la especificaciones tecnicas en el numeral 6. b) características

DICE: Incluye sueros para control de calidad

DEBE DECIR: Incluye sueros para control de calidad externo.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VIH 1-2 (AG-AC) ELISA X 192 DETERMINACIONES PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 11/06/2024

Hora de envío : 19:37:50

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Con respecto a:

CARACTERISTICAS DEL EQUIPO EN CESIÓN EN USO:

- Descripción: El equipo incluye Lavador de microplacas ELISA y lector de microplacas con computadora y un software de evaluación aplicable a la metodología del reactivo ofertado.

Consideramos que ha habido una pequeña confusión en la redacción de lo anteriormente mencionado.

Dice: El ¿equipo¿ incluye Lavador de microplacas ELISA y lector de microplacas con computadora y un software de evaluación aplicable a la metodología del reactivo ofertado.

Debería decir: El ¿reactivo¿ incluye equipo en sesión en uso que consiste en Lavador de microplacas ELISA y lector de microplacas con computadora y un software de evaluación aplicable a la metodología del reactivo ofertado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 7

Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara su consulta y se actualizará las especificaciones técnicas indicando que se ha solicitado el reactivo con equipos en sesión en uso que incluye lavador de microplacas ELISA y lector de microplacas con computadora y un software de evaluación aplicable a la metodología del reactivo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se actualizará las especificaciones técnicas en el numeral 7 Clausulas especiales - Características del equipo en Cesión de uso:

Dice:El equipo incluye Lavador de microplacas ELISA y lector de microplacas con computadora y un software de evaluación aplicable a la metodología del reactivo ofertado

Debe Decir: "El reactivo incluye equipos en cesión de uso que consiste en un Lavador de microplacas ELISA y un Lector de microplacas con computadora y un software de evaluación aplicable a la metodología del reactivo ofertado

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VIH 1-2 (AG-AC) ELISA X 192 DETERMINACIONES PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 11/06/2024

Hora de envío : 19:37:50

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Con respecto a:

CARACTERISTICA DEL EQUIPO EN CESION EN USO:

Lavador de Microplacas de ELISAS:

- Pantalla táctil

Al respecto, debemos comentar, que dependiendo de la MARCA y MODELO del equipo estos pueden tener distintas características, como, por ejemplo, contar con una pantalla táctil o una pantalla digital, es por ello, que, solicitamos a la entidad que también pueda considerar a esta última en el requerimiento.

Es por ello, que, solicitamos cordialmente al comité de evaluación pueda realizar la siguiente precisión:

Lector de Microplacas de ELISAS:

- Pantalla táctil o digital.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 7

Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se aceptará lavador de microplacas ELISA con pantalla táctil o digital.

Asimismo, se precisa que se incorporará en las especificaciones técnicas 7. Cláusulas especiales. Lavador de microplacas ELISA lo siguiente:

Pantalla táctil o digital.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se actualizará la especificaciones técnicas en el numeral 7. ,Cláusulas especiales ,Lavador de microplacas ELISA lo siguiente

DICE: "Lavador de microplacas de ELISAS": Pantalla táctil

DEBE DECIR: "Lavador de microplacas ELISA": Pantalla táctil o digital.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-INS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VIH 1-2 (AG-AC) ELISA X 192 DETERMINACIONES PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:37:50

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Con respecto a:

CARACTERISTICA DEL EQUIPO EN CESION EN USO:

Lector de Microplacas de ELISAS:

- Pantalla táctil alfanumérica

Al respecto, debemos comentar, que dependiendo de la MARCA y MODELO del equipo estos pueden tener distintas características, como, por ejemplo, contar o no con una pantalla táctil alfanumérica. Actualmente existen Lectores de Microplacas que son monitoreados y controlados a través de una computadora portátil y solicitamos a la entidad que también pueda considerar este modelo en el requerimiento.

Es por ello que, solicitamos cordialmente al comité de evaluación pueda realizar la siguiente precisión:

Lector de Microplacas de ELISAS:

- Pantalla táctil alfanumérica (Opcional).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 7 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa su consulta y se actualizará las especificaciones técnicas, precisando que el Lector de microplacas ELISA puede ser con pantalla táctil o digital, se aceptarán ambas características.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se actualizará las especificaciones técnicas en el numeral 7. Clausulas especiales - Características: Lector de microplacasa ELISA:

DICE: Pantalla táctil alfanumérica,

DEBE DECIR: Pantalla táctil alfanumérica o digital o con programación a través de software

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-INS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VIH 1-2 (AG-AC) ELISA X 192 DETERMINACIONES PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:37:50

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Con respecto a:

CARACTERISTICA DEL EQUIPO EN CESION EN USO:

Lector de Microplacas de ELISAS:

- Filtros de lectura 450 nm (sustrato TMB) y filtro de referencia 630 ¿ 700 nm según equipo.

Al respecto, debemos comentar, que, dependiendo de la MARCA y MODELO del equipo estos pueden tener distintas características, como, por ejemplo, los filtros de lectura y referencia.

Actualmente existen Lectores de Microplacas que cuentan con filtros de referencia que van desde los 620 a 700 nm y solicitamos a la entidad que también pueda considerar este modelo en el requerimiento.

Es por ello, que, solicitamos cordialmente al comité de evaluación pueda realizar la siguiente presión:

Lector de Microplacas de ELISAS:

- Filtros de lectura 450 nm y filtro de referencia (620 ¿ 700 nm) según equipo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 7 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se aceptará Lector de microplacas ELISA Filtros de lectura 450 nm (sustrato TMB) y filtro de referencia 620-700 nm según equipo

Asimismo, se precisa que se incorporará en las especificaciones técnicas 6 b) Lector de microplacas ELISA: Filtros de lectura 450 nm (sustrato TMB) y filtro de referencia 620-700 nm según equipo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se actualizará la especificaciones tecnicas en el numeral 7. página 31, características del equipo en cesión de uso: Lector de microplacas ELISA, lo siguiente

DICE:Filtros de lectura nm(sustrato TMB) y filtro de referencia 630-700nm según equipo.

DEBE DECIR: "Lector de microplacas ELISA": Filtros de lectura 450 nm (sustrato TMB) y filtro de referencia 620-700 nm según equipo

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VIH 1-2 (AG-AC) ELISA X 192 DETERMINACIONES PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20155695901

Nombre o Razón social : SISTEMAS ANALITICOS SRL

Fecha de envío : 11/06/2024

Hora de envío : 19:52:00

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

En CAPÍTULO III REQUERIMIENTO, sub ítem b CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL BIEN, página 29, se indica: Fecha de vencimiento: No menor a 10 meses.

Considerando que los productos solicitados son reactivos de fuente biológica, se solicita amablemente al comité especial que se acepten fechas de expira no menor de 4 meses a partir de la fecha de entrega con carta de compromiso de canje.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Teniendo en consideración que como Laboratorio de Referencia Nacional debemos cubrir la demanda del diagnóstico serológico de VIH y en cumplimiento de nuestro Sistema de gestión de calidad en relación al buen desempeño del laboratorio, se necesita contar con reactivos con una fecha de vencimiento no menor a 10 meses, por lo cual no se acoge su consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VIH 1-2 (AG-AC) ELISA X 192 DETERMINACIONES PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20155695901

Nombre o Razón social : SISTEMAS ANALITICOS SRL

Fecha de envío : 11/06/2024

Hora de envío : 19:52:00

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

En CAPÍTULO III REQUERIMIENTO, sub ítem b CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL BIEN, página 28, se indica que la muestra biológica sea suero o plasma humano.

Conociendo el impacto negativo que puede generar el contar con un solo tipo de muestra biológica, como mala toma de muestra (volumen insuficiente, hemolisis), mala identificación. Solicitamos al comité especial precisar que el tipo de muestra biológica sea Suero y Plasma humano.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se solicita un reactivo (kit) para ser utilizado con muestras de suero o con muestras de plasma humanos, entendiéndose que pueden ser utilizados con cualquiera de las dos muestras biológicas, por lo cual no se acoge su consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VIH 1-2 (AG-AC) ELISA X 192 DETERMINACIONES PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20155695901

Nombre o Razón social : SISTEMAS ANALITICOS SRL

Fecha de envío : 11/06/2024

Hora de envío : 19:52:00

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

En CAPÍTULO III REQUERIMIENTO, sub ítem b CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL BIEN, página 28, se indica:
¿Incluye sueros para control de calidad¿

A nuestro entender este ítem hace referencia al programa de control externo, por lo que solicitamos amablemente al comité de selección aclare si nuestra apreciación es correcta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se solicita que Incluye sueros para control de calidad externo

Asimismo, se precisa que se incorporará en las especificaciones técnicas 6 b) lo siguiente:

Incluye sueros para control de calidad externo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se actualizará la especificaciones tecnicas en el numeral 6. b) características

DICE: Incluye sueros para control de calidad

DEBE DECIR: Incluye sueros para control de calidad externo.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VIH 1-2 (AG-AC) ELISA X 192 DETERMINACIONES PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20155695901

Nombre o Razón social : SISTEMAS ANALITICOS SRL

Fecha de envío : 11/06/2024

Hora de envío : 19:52:00

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

En CAPÍTULO III REQUERIMIENTO, sub ítem CARACTERISTICA DEL EQUIPO EN CESIÓN DE USO; página 33, Lavador de microplacas de ELISAS indica una de sus características: ¿Pantalla táctil¿

Considerando que la finalidad de la pantalla es programar la metodología de acuerdo al reactivo ofertado, solicitamos amablemente al comité de selección se acepte que la pantalla del lector sea display alfanumérico o táctil con el fin de permitir una mayor participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se aceptará lavador de microplacas ELISA con pantalla táctil o digital.

Asimismo, se precisa que se incorporará en las especificaciones técnicas 6 b) Lavador de microplacas ELISA lo siguiente: Pantalla táctil o digital.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se actualizará la especificaciones tecnicas en el numeral 7. b) características "Lavador de microplacas ELISA" lo siguiente DICE: "Lavador de microplacas de ELISAS": Pantalla táctil

DEBE DECIR: "Lavador de microplacas ELISA": Pantalla táctil o digital.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-INS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VIH 1-2 (AG-AC) ELISA X 192 DETERMINACIONES PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	19:52:00

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

En CAPÍTULO III REQUERIMIENTO, sub ítem CARACTERISTICA DEL EQUIPO EN CESIÓN DE USO; página 33, Lector de microplacas de ELISAS indica una de sus características: ¿Pantalla táctil alfanumérico¿
Considerando que el lector con el que contamos, su funcionamiento es dirigido a través de su software, solicitamos amablemente al comité de selección se acepte que el lector se pueda programar a través del software del lector o pantalla táctil con la finalidad de permitir una mayor participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se aceptará lector de microplacas ELISA con pantalla táctil alfanumérica o digital o con programación a través de software,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar en la página 31, Bajo la denominación Lector de microplacas ELISA, donde:

DICE: Pantalla táctil alfanumérica,

DEBE DECIR: Pantalla táctil alfanumérica o digital o con programación a través de software

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VIH 1-2 (AG-AC) ELISA X 192 DETERMINACIONES PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20155695901

Nombre o Razón social : SISTEMAS ANALITICOS SRL

Fecha de envío : 11/06/2024

Hora de envío : 19:52:00

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

En experiencia del postor solicitan: ¿El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 170,000.00, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas¿

Se consideran bienes similares a los siguientes: todo tipo de reactivos de biología molecular¿.

Se solicita amablemente al comité de selección considerar como bienes similares a los reactivos de ELISA y/o quimioluminiscencia con la finalidad de permitir una mayor participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se aceptará como bienes similares: los reactivos de tamizaje como ELISA, quimioluminiscencia.

Asimismo, se precisa que se incorporará en bienes similares a los siguiente: Todo tipo de reactivos de biología molecular y/o reactivos de tamizaje como ELISA, quimioluminiscencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se actualizará en la pagina 40 de bases en lo referido a: Se consideran bienes similares a los siguiente:

DICE: Todo tipo de reactivos de biología molecular

DEBE DECIR: Todo tipo de reactivos de biología molecular y/o reactivos de tamizaje como ELISA, quimioluminiscencia.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-INS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VIH 1-2 (AG-AC) ELISA X 192 DETERMINACIONES PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	19:52:00

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

En CAPÍTULO III REQUERIMIENTO, sub ítem b CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL BIEN, página 28 correspondiente al ensayo a ofertar; no se indica cuáles son las características mínimas a sustentar, es por ello que solicitamos estas sean:

- Kit de inmunoensayo enzimático
- Muestra biológica
- Sensibilidad y especificidad
- Kit para ser utilizado con sistemas abiertos de lector y lavador de microplaca para ELISA
- Componentes
- Controles dependientes

Que, al ser características específicas de los productos, estas se puedan acreditar no solo con inserto del producto, brochures y cartas del fabricante al ser características que no están en su totalidad contempladas en esa documentación, solicitamos al comité de selección estas puedan ser sustentadas además con folletos, dossiers, manuales, declaración Jurada del Fabricante Real y/o Fabricante Legal y/o Dueño de la Marca y/o Filial Autorizada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara lo siguiente:

Según la sección específica de las bases, numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, 2.2.1.1 documentos para la admisión de la oferta, el literal e) Ficha Técnica del producto (Anexo A), se precisa que el postor debe acreditar a través del anexo A, el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el reactivo descrito en el numeral 6.b) "Características técnicas del bien" de las especificaciones técnicas, para lo cual debe consignar en la primera columna las especificaciones técnicas del área usuaria y en la segunda columna las especificaciones técnicas de su oferta y para la tercera columna debe indicar en que folios de su oferta esta sustentando el cumplimiento de dichas características técnicas.

Sobre las características técnicas del equipo en cesión en uso, el CONTRATISTA acreditará el cumplimiento y será verificado por el área usuaria dentro del plazo de entrega e instalación de los equipos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VIH 1-2 (AG-AC) ELISA X 192 DETERMINACIONES PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20155695901

Nombre o Razón social : SISTEMAS ANALITICOS SRL

Fecha de envío : 11/06/2024

Hora de envío : 19:52:00

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

En CAPÍTULO III REQUERIMIENTO, sub ítem CARACTERISTICA DEL EQUIPO EN CESIÓN DE USO, pagina 33 no se especifica con que folletería se podrá acreditar.

Solicitamos amablemente al comité de selección que estas puedan ser acredite con insertos, brochures, folletos, dossiers, manuales, declaración Jurada y/o carta del Fabricante Real y/o Fabricante Legal y/o Dueño de la Marca y/o Filial Autorizada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las características técnicas del equipo en cesión en uso, el CONTRATISTA acreditará el cumplimiento y será verificado por el área usuaria dentro del plazo de entrega e instalación de los equipos.

Acreditación: Se realizará con insertos, brochures, folletos, manuales, catálogos del fabricante o de la filial autorizada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se actualizará en CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO EN CESIÓN DE USO (página 8 de las EETT y 31 de las bases) lo siguiente:

Se incorpora lo siguiente:

Acreditación: Se realizará con insertos, brochures, folletos, manuales, catálogos del fabricante o de la filial autorizada.